

LUNES, 10 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 68

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2023-2825 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto nº 169/2023 de la concejal delegada de Hacienda, se aprobó el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2023.

Se fija el período voluntario de recaudación del citado Impuesto que se pone al cobro desde el 5 de abril a 5 de junio del presente ejercicio 2023, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Unicaja Banco o Banco Santander, SA, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de Recaudación Municipal.

Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003.

Durante el primer mes del periodo de cobro se expone al público a los efectos de reclamaciones, finalizando el plazo de las mismas el último día del pago voluntario.

Marina de Cudeyo, 21 de marzo de 2023.

La concejal delegada,
M^a Emilia Pérez Prieto.

2023/2825

CVE-2023-2825